



del proprio mes de Setiembre para proceder a la extension
 de las obligaciones que a ambas partes aseguran el cumpli-
 miento del contrato, y que en caso negativo sera indispensa-
 ble el nombramiento de uno o mas comisionados que con
 la devida autorizacion se presenten desde el dia 14 de Setien-
 bre en conferencia con la Intendencia y conveni en la suma
 definitiva que ha de fijarse por la contribucion de consumos
 y el sujestamiento con vista de toda Cuenta Se manifieste
 al Rescribo Sr. Administrador que siendo sumamente excesi-
 va la cantidad de diez y ocho mil cuatrocientos veinte y veinte
 m. que en la Rescriba Relacion se señala a esta Villa no puede
 conformarse de ningun modo con satisfacer esta cantidad. Acon-
 daron asi mismo que en la inmediata sesion se nombren los
 comisionados que indica Sr. Administrador en su Relacio-
 nado oficio. A lo de restar y firmasen el Sr. Sepa de g. Confesio-

Martinez Belmonte

Concedido
 L. A. B.
 Leonardo de...

obened en la Villa de Beniel y Sala cantada de Salamanca a...

